

APRUEBA CAMBIO DE CONSTRUCTORA A BENEFICIARIA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1127**
TALCA, 08 ABR 2014

VISTOS:

- El D. S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D. S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule que se indica, que asigna subsidio, entre otros, al siguiente beneficiario, con la constructora que se señala:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
871 del 20/03/2012	Vichuquén	Laura Elba Retamales Beltrán	12180076-4	REVAL Ltda.

- La Resolución Exenta N° 222 del 24.01.2013 del SERVIU Región del Maule, que modifica la Resolución N° 871/2012 citada en visto c) anterior.
- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 26.03.2014 por la Unidad de Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., el D.S. N° 325 del 10.02.2011 de V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a familia beneficiada con subsidio mediante resolución citada en visto c) de la presente resolución, que no existe inicio de obras y la necesidad de efectuar cambio de constructora para dar pronta solución habitacional;

RESUELVO:

- Apruébese el cambio de constructora para beneficiaria citada en visto c) de la presente resolución, según se indica, con los montos de subsidio que se señalan, correspondiente hasta el saldo no ejecutado por la constructora aprobada originalmente:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	Total Subsidio Asignado (UF)	Avance Físico/ Financiero (%)	Monto Saldo Subsidio Contratado (UF)
Vichuquén	Laura Elba Retamales Beltrán	12180076-4	Latinoamericana Ltda.	460	0%	460

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GONZALO VIAL LUARTE
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU